

ACUERDO Nº 155.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la solicitud de la Secretar a de Inform tica Judicial, por Expediente N  053-DCyP-2012, para la adquisici n equipamiento para el armado de Aulas de Capacitaci n en las Tres Circunscripciones Judiciales.-

Que resulta necesario para la realizaci n de las distintas capacitaciones, tanto del nuevo personal administrativo que ingresara en los meses de Noviembre y Diciembre del a o 2011, como para los empleados que se encuentran en condiciones de rendir para ascensos tanto administrativos como maestranzas.-

Que dicho equipamiento debe ser entregado con la inmediatez que amerita dicho tr mite. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Direcci n Contable y de Personal a llamar a Licitaci n Privada N  01/2012 para la adquisici n de equipamiento para el armado de Aulas de Capacitaci n en las Tres Circunscripciones Judiciales; y en conformidad a la normativa establecida en el Art culo N  97 inc. b) de la Ley N  VIII-0256-2004 de Contabilidad , Administraci n y Control P blico, como asimismo Acuerdo N  728/2011 S.T.J.

La apertura de la presente Licitaci n tendr  lugar el d a **26 de MARZO del corriente a o**, a la hora 11:00 (once) en la Direcci n Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia sito en calle Rivadavia N  340 Edificio de Tribunales, 1  piso de  sta ciudad, para las compras especificadas en el Anexo I.

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 94.000) en Bienes de Uso, Partida Parcial Equipo para Computaci n, en el Programa Administraci n de Justicia de la M xima Instancia Provincial.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Corresponde a Licitación Privada N°01/2012 con apertura el día **26 de MARZO de 2012**, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia, para la adquisición de equipamiento para el armado de Aulas de Capacitación en las Tres Circunscripciones Judiciales. Los oferentes deberán ajustar sus ofertas al Pliego de Condiciones Generales y a las especificaciones establecidas en el Anexo I, que podrán ser consultados en la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle Rivadavia N° 340, 1° Piso del Edificio de Tribunales hasta el día 23 de MARZO de 2012 inclusive, en horario normal de 7:30 a 13:00 hs.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

ANEXO I

COMPRA DE TERMINALES, MONITORES, TECLADOS, MOUSSES Y MODULOS DE MEMORIA

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento descriptos en los puntos 13, 14, 15, 16 y 17.-

Especificaciones Técnicas, de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis. Esta licitación está compuesta de CINCO renglones.

El Renglón 1 está compuesto de Cuarenta (40) Terminales de Red Ethernet N-Computing L300.-

El Renglón 2 está compuesto de Cuarenta (40) Monitores LCD 17``.-

El Renglón 3 está compuesto de Cuarenta (40) Teclados.-

El Renglón 4 está compuesto de Cuarenta (40) Mouses.-

El Renglón 5 está compuesto de Modulos de Memoria.-

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las once horas del 26 de Marzo de 2012 en Rivadavia 340, 1º Piso, Dirección Contable y de Personal.

Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“**Contratación**” Por este procedimiento de contratación

“**Organismo Contratante**” Por Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**“Superior Tribunal de Justicia de San Luis
Dirección Contable y de Personal
LICITACION PRIVADA N°: 01/2012
Compra de Equipamiento para Aulas de Capacitación del
Poder Judicial de San Luis
Fecha de apertura: 26 de Marzo, hora: once.”**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en pesos, expresada en números, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.

A cada oferta deberá acompañarse las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por el Organismo Contratante y la de la constitución de la garantía, y en los casos que

corresponda, el recibo de pago del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado.

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos y/o servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en pesos.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA Inscripto

Todas las facturaciones de servicios serán a mes vencido.

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan consultado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares es hasta de cuarenta y ocho horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos, deberán ser remitidas por escrito a Rivadavia 340, 3º piso, Secretaría de Informática Judicial (CP 5700), o por fax al número 266-4426841.-

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

A) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

B) Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a los siguientes requisitos:

B.1) Con el fin de acreditar que es elegible para participar en la licitación y que esta calificado para cumplir el contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación:

B.1a) Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos.

Asimismo debe incluir copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta.

B.1b) Lista de las instalaciones de sistemas y/o productos similares vendidos en los últimos 2 años en el país. Dicho listado debe incluir:

i) Denominación y domicilio de la institución o empresa donde se realizó el trabajo, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.

ii) Características técnicas del equipamiento vendido.

iii) Soporte de servicios electrónicos de asistencia (diagnóstico remoto, páginas Web, etc.).

B.1c) Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:

B.1c.ii) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.

B.1c.iii) Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.

B.1c.iv) Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.

B.1c.v) Cualquier documentación que no fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.

B.1d) Declaración Jurada con el compromiso de mantener la existencia de repuestos y la garantía por un período mínimo de 36 meses a partir de la entrega de los bienes.

B.1.e) El equipamiento ofertado deberá entregarse “a caja cerrada”, lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

B.1.f) En todos los casos, tanto para equipos PC como servidores, el microprocesador deberá ser ensamblado en el origen certificado bajo ISO 9001.

B.2) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

B.3) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total de los mismos determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.

C) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

D) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

E) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: *precio, capacidad de expansión del hardware, volumen anual de ventas y experiencia del Oferente, plazo de entrega, garantías, antecedentes como proveedor del estado del Oferente.*

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Garantías de adjudicación.

A los efectos del procedimiento de devolución de las garantías de adjudicación descrita en el Artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando haya finalizado el período de garantía técnica del hardware y/o software adquirido.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta treinta (30) días destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes con las especificaciones requeridas.

Si en dicho plazo los bienes no alcanzaran los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación a la Dirección Contable y de Personal, encargada de recibir facturas y efectuar los pagos.

NOTA: La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en la Dirección Contable y de Personal, sita en Rivadavia 340, 1º piso, de la ciudad de San Luis. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, de acuerdo al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

1. todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y estén funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.
2. se haya entregado la totalidad de la documentación técnica del hardware adquirido.

Todos los requerimientos técnicos de los equipos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

Todas las facilidades solicitadas para los equipos, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera "estar disponible" el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo.

No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura de la presente licitación).

Todo el equipo propuesto debe ser nuevo y sin uso.

Todo el equipamiento deberá aceptar alimentación eléctrica 220V 50Hz monofásica, sin el uso de transformadores externos.

Todo software incluido deberá corresponder a la última versión liberada al mercado mundial por el fabricante para cada uno de los casos.

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura de la presente licitación, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

12. Otras consideraciones y requerimientos.

1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

3) Todos los equipos PC deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.

4) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

5) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

Pruebas y Comprobaciones

1) El oferente deberá poner a disposición del *Organismo Contratante* cuando éste lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las

características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.

2) Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte del *Organismo Contratante* y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.

3) La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre el *Organismo Contratante* y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a cinco días contados a partir de su notificación por parte del *Organismo Contratante*

4) No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

Instalación

1) El oferente podrá estar presente a través de sus representantes autorizados en el momento de la instalación de los equipos en el destino definitivo.

2) A los fines precedentemente señalados el *Organismo Contratante* comunicará a la firma adjudicataria la fecha y el lugar de instalación con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

3) Los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

a) Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por las unidades ofrecidas, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación.

b) Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

4) Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, la Secretaría de Informática, al recibirlo, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales

fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

5) El sistema operativo de los equipos PC será entregado preinstalado, debiendo el adjudicatario proveer la/s licencia/s de uso correspondientes, su manual original y su Certificado de Autenticidad (COA).

13. RENGLÓN 1.

TERMINALES DE RED ETHERNET N-COMPUTING L300

Se solicita la provisión de Cuarenta (40) Terminales de Red Ethernet N-Computing L300,

según el siguiente detalle:

Características Generales

Característica	Detalle
Conexión con Servidor host	Conexión Ethernet a 100 Mb/s o superior
Hardware interno	Diseño completo de la placa en estado sólido. Sin partes móviles, sin ventiladores ni almacenamiento local. Sistema en chip con firmware (sin sistema operativo local).
Resolución de video	Resoluciones de Pantalla Normal (16 or 24 bit color) @60Hz 640x480, 800x600, 1024x768 1280x1024, and 1600x1200 Resoluciones de Pantalla Wide (16 or 24 bit color) @60Hz 1280x720, 1280x800, 1360x768, 1366x768, 1440x900, 1680x1050, and 1920x1080
Puertos USB	Soporte de por lo menos 1 dispositivo de memoria USB 1.1 / 2.0 para Datos - requiere Windows en el host (pueden ser desactivados por seguridad)
Software	Soporte de Software de virtualización de escritorios.
Sistemas Operativos Soportados	Microsoft Windows y Linux
Configuración mín. del servidor host	1-3 usuarios: Pentium 4 >2.4 Ghz. 512 Gb RAM 4-7 usuarios: Pentium 4 >3.0 Ghz. 1 Gb RAM 8-10 usuarios: Pentium 4 >3.0 Ghz. 2 Gb RAM 10-15 usuarios: Dual core 1.8 GHz o cualquier quad core 4 GB 16-20 usuarios: Dual core 2.0 GHz o cualquier quad core 4 GB 21-25 usuarios: Dual core 2.2 GHz o cualquier quad core 4 GB 26-30 usuarios: Dual core 2.6 GHz o cualquier quad core 4 GB
Mantenimiento	Actualización remota online vía Consola de Administración (incluída)
Alimentación	Entrada: 100-250 VAC, 50-60 Hz, Salida: 5 VDC, 2 A, Consumo nominal: 5 W
Indicador LED	Power: Conexión a la red eléctrica, LAN: conexión a la red, Ready: conexión con el host
Conexiones	1 Conexión de LAN Ethernet RJ45.

	1 Conexión para Monitor. Montaje para monitor LCD incluido. 1 Puerto USB para Datos. 1 Entrada de Mic. y Salida de audio. 1 Entrada de Teclado PS/2 o USB. 1 Entrada de Mouse PS/2 o USB.
--	---

14. RENGLÓN 2.

MONITORES LCD 17`` O SUPERIOR CON SOPORTE VESA 75x75 (NO WIDESCREEN)

Se solicita la provisión de Cuarenta (40) Monitores LCD 17`` o superior, con soporte VESA 75x75 (no widescreen), según el siguiente detalle:

Alternativa: widescreen.-

15. RENGLÓN 3.

TECLADOS

Se solicita la provisión de Cuarenta (40) Teclados, según el siguiente detalle:

Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock; y USB interface.-

16. RENGLÓN 4.

MOUSSE

Se solicita la provisión de Cuarenta (40) Mouses, según el siguiente detalle:

Con sensor de movimiento totalmente óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll, su correspondiente software; y USB interface.-

17 RENGLÓN 5.

MODULOS DE MEMORIA

Se solicita la provisión de lo siguiente:

- a) 8 GB de memoria RAM (Cuatro (04) Modulos de 2Gb DIMM PC-6400-DDR2 de 800 Mhz).- Y
- b) 8 GB de memoria RAM (Dos (02) Modulos de 4Gb PC3-10600E UDIMM ECC DDR3 SDRAM para servidor HP-ML120 G6).-

18. Garantía de hardware.

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de **tres (03) años para el Renglón 1, 2 y 5, y de un (01) año para los Renglón 3 y 4**, un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado (entendiéndose por “recepción” no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo alguno para el Organismo Contratante.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.

La propiedad de los repuestos será del Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la Secretaría de Informática Judicial.

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la Secretaría de Informática Judicial las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado en el renglón **1, 2 y 5**:

1. El servicio de garantía deberá estar disponible desde las **9 hs. hasta las 19 hs**, todos los días hábiles (comerciales) del año.
2. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **24 hs.** como máximo.
3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de **cinco días** de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Los equipos deberán ser reparados en las oficinas del Organismo Contratante sitas en *Rivadavia 340, tercer piso, San Luis*. Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el Superior Tribunal de Justicia.

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación, sí previamente:

- a) el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y
- b) la Secretaría de Informática autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento".

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

19. Entrega.

Todo los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los *diez* días corridos posteriores a la orden de compra, en las oficinas del Organismo Contratante situadas en Rivadavia 340, 3º piso, ciudad de San Luis.